

1/110-06-05-01

Sabaneta

Señor (a)
ANÓNIMO


Asunto: Respuesta a queja presentada con Radicado 2019007917 de junio 07 de 2019

Cordial saludo

La Secretaría de Educación y Cultura tiene como política dar atención a todas las PQRS. Ante la queja presentada por usted identificada con el Radicado 2019007917, le informamos que se realizaron las siguientes acciones:

1. Toda queja contra una institución educativa será atendida por esta Secretaría como es nuestro deber. Ante esto le informamos que, siguiendo el debido proceso, pondremos en conocimiento del caso a las directivas del Centro Educativo Nazareno Sur mediante un oficio para que ellos realicen las averiguaciones necesarias sobre la situación y tomen las medidas pertinentes.
2. Las quejas que llegan a la Secretaría de Educación, se clasifican según lo denunciado y, cuando el tema referido es de otra instancia se realiza remisión por competencia a la entidad correspondiente. Para este caso específico y luego del análisis de su queja, esta será remitida a la Subdirección de Infancia y Adolescencia de la Secretaría de Familia y a la Comisaría de Familia para lo de su competencia.
3. Esta Secretaría, hará visita de indagación con el equipo de Inspección y Vigilancia con el fin de constatar su queja cuando el personal directivo del Centro Educativo Nazareno Sur regrese del receso estudiantil de mitad de año.

Atentamente,


YULY PAOLA QUINTERO LONDOÑO
Secretaria de Educación y Cultura

Proyectó: Equipo de IVC
Copia Núcleo Educativo



20190703142313136376
COMUNICACIONES EXTERNAS
Julio 03, 2019 14:23
Radicado 2019036376



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
Conmutador 288 0098
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co

